

IQUIQUE, 22 de septiembre del 2014.-

DECRETO EXENTO N° 1.825.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto Exento N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública, el Decreto N° 57 del 05.03.2012, el Decreto Exento N° 0395 del 07.03.2014.-

b.- El Memorando N° 294 de la Dirección General de Vinculación y Relaciones Institucionales de fecha 09.09.2014, que solicita la emisión del presente instrumento.

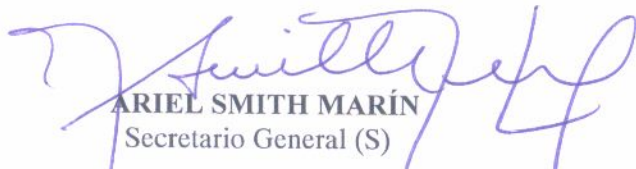
DECRETO:

1.- Apruébase el Proyecto de Extensión denominado: "*Campeonato Nacional Universitario Participación Judo Damas y Varones, Santiago 2014*", de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, de acuerdo a los términos contenidos en el documento adjunto, consistente en 4 fojas debidamente autenticadas con la firma y timbre del Secretario General.

2.- Designase responsable del Proyecto a la Sra. Ingrid Gómez Gallegos, Jefa de Deportes Unap.

3.- Los gastos que genere la ejecución de dicho proyecto, deberán imputarse al Código de Gestión IQUD10PRO – 10301010296.-

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.

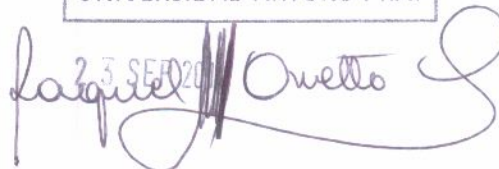

ARIEL SMITH MARÍN
Secretario General (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2014.-
GSB/ASM/rcc.


GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector




23 SEP 2014



Universidad
ARTURO PRAT
del Estado de Chile

DIRECCION GENERAL DE VINCULACION
Y RELACIONES INSTITUCIONALES.

RECIBIDO SECRETARÍA GENERAL

Fecha : 11 SET. 2014

Nº Reg.: 1684 ✓

MEMORANDO N°294/2014

IQUIQUE, Septiembre 9 del 2014.

DE : SRA. LIDIA OSORIO OLIVARES
DIRECTORA GENERAL DE VINCULACION Y RELACIONES INSTITUCIONALES.

A : SR. SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ, SECRETARIO GENERAL

REF. : SOLICITA DECRETO EXENTO.

Adjunto envío a usted para emisión de Decreto Exento, el Proyecto de Extensión denominando: "Campeonato Nacional Universitario Judo Damas y Varones, Santiago 2014", perteneciente a la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

Centro de Costo IQUD10PRO - 10301010296.

Sin otro particular le saluda atentamente a Ud.



LIDIA OSORIO OLIVARES
**Directora General de Vinculación
y Relaciones Institucionales**

cc: Archivo.
LOO/klc.



UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
IQUIQUE – CHILE
COORDINACIÓN DE DEPORTES

RECIBIDO
3 JUL. 2014
hr:
Unidad de Presupuesto

Proyecto: "Campeonato Nacional Universitario Judo Damas y Varones Santiago 2014"

Fecha..... 02.07.2014.....


IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ
Director
Asuntos Estudiantiles

Fecha..... 27/06/2014.....


MARINA PARADA GALLEGUILLOS
Coordinadora de Deportes

Fecha..... 02.07.2014.....


LIDIA OSORIO OLIVARES
Directora General de Vinculación

Fecha..... 23.09.2014.....


HECTOR VARAS MEZA
Vicerrector de Finanzas

Fecha..... 4/9/14.....


MARÍA VERÓNICA FRIAS PISTONO
Vicerrectora Académica



**DIRECCION GENERAL DE EXTENSION,
COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS**

ANTECEDENTES DE PROYECTOS DE EXTENSION

SECCION I: ANTECEDENTES GENERALES

1.1. Nombre del Proyecto

Campeonato Nacional Universitario Judo Damas y Varones Santiago 2014

1.2. Unidades Académicas Participantes
Dirección de Asuntos Estudiantiles

1.3. Nombre y Firma del Académico Responsable

Ingrid Gómez Gallegos _____

1.4. Unidad a la que pertenece:
Coordinación de Deportes

1.5. Cargo del Académico Responsable

Jefa de Deportes UNAP

1.6. Horas que le exigirá esta actividad

Actividad	Cantidad de horas semanales
Nacional Judo	20
Total	20

1.7. VºBº del Director de Asuntos Estudiantiles

Ignacio Prieto Henríquez _____



2.5.2 Planificación

2.5.3 Ejecución

2.5.4 Evaluación

2.6. Requisitos de Admisión para estudiantes de extensión docente:

Ser estudiante vigente de la universidad.

2.7. Certificación que se propone conceder a los alumnos:

Asistencia _____ Participación X Aprobación _____

2.8. Nombre y Descripción de contenidos de la actividad:

- Preparación Física de la selección de Judo Damas y Varones.
- Campeonato Nacional Universitario de Judo Damas y Varones 2014

SECCION III: INFORMACION FINANCIERA

3.1. Gastos:

Pasajes aéreos	\$ 1.696.618
Hidratación	\$ 13.000
Alimentación	\$ 1.380.000
Traslados	\$ 100.000
Alojamiento	\$ 1.748.000

COSTO TOTAL DEL PROYECTO \$ 4.937.618

3.2. Financiamiento del Proyecto

Dirección de Asuntos Estudiantiles

TOTAL \$ 4.937.618

Los gastos la ejecución de dicho proyecto, deberán imputarse al Código Gestión IQUD10PRO - 010301010296

SECCION IV: AREA Y MODALIDAD A LA QUE CONCURSA EL PROYECTO:

Extensión Docente Directa _____ Educación a Distancia _____

Publicación _____ Expos. o muestras _____ Participación X